



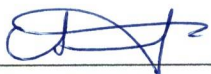
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama a 17 de marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de febrero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de vecinos de la Población Licanabur, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 12 de abril del año 2026
- **Horario** : inicio 17:00 término 19:00
- **Lugar y dirección** : Junta de vecinos de la Población Licanabur

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos de la población Licanabur:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ANGELICA Camalero Cortes	10.9727304	
2	GLADYS Aguirre C.	12513446	
3	Andrea González C.	16926579-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

